

## Ayudas a la Realización de Proyectos de Divulgación (ARPD)

### Finalidad

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCLM*divulga*) de la Universidad de Castilla-La Mancha, dependiente del Vicerrectorado Política Científica, anima a participar en el plan de ayudas para la realización de proyectos de divulgación científica, tecnológica e innovadora durante el **curso 2022-2023**.

Estas ayudas se enmarcan en el proyecto “Plan de Divulgación de “UCLM*divulga*”, la UCC+i de la UCLM”, avalado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.


La finalidad de las actuaciones objeto de estas ayudas, de acuerdo con los objetivos de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación, son:

1. Promover y mejorar la Cultura Científica en Castilla-La Mancha.
2. Fomentar las vocaciones científicas y profesionales entre jóvenes a través de la oferta formativa de la UCLM.
3. Organizar actividades de divulgación científica que contribuyan a acercar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a la población castellanomanchega.
4. Reconocer la labor divulgadora realizada por los investigadores.

Esta iniciativa pretende servir de catalizador de proyectos de divulgación consistentes en charlas, talleres, actividades de ciencia ciudadana, exposiciones, espectáculos, etc.

El presupuesto total asciende a un máximo de 6.000 € (con cargo a la orgánica 01161014 Fondos Propios Servicio Divulgación Científica, distribuidos inicialmente de la siguiente manera: 4.000 € en artículo 22 y 2.000 € en artículo 23) con el fin de asumir gastos de proyectos con Centros, Departamentos, Institutos, Asociaciones, Grupos, etc. Se prevén ayudas por una cuantía máxima del 60% del presupuesto total de los proyectos aceptados.



ID. DOCUMENTO	boWv9iILBP		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	23-01-2023 09:58:25	1674464306967	
 boWv9iILBP			

## Destinatarios

Podrán participar Centros, Departamentos, Institutos de Investigación, Grupos de Investigación Reconocidos, Unidades Asociadas de Investigación, Personal Docente e Investigador, Contratados pre y post doctorales, Personal de Administración y Servicios pertenecientes a los servicios de apoyo a la investigación y Asociaciones de Estudiantes.

Se valorarán las solicitudes coordinadas de varios centros con el fin de promover sinergias y proyectos más ambiciosos. El responsable indicará en el modelo de solicitud los centros participantes.

## Objeto

Las ayudas consistirán en la asunción de gastos, asesoramiento técnico y de difusión por parte de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCLM*divulga*), así como el reconocimiento de participación del personal involucrado en el desarrollo de los proyectos. Las ayudas consistirán en la cofinanciación junto con Centros, Departamentos, Institutos, Grupos y otras entidades hasta un máximo de un 60% del coste total del proyecto en material fungible, viajes y dietas. El 40% restante deberá ser sufragado por parte del centro, departamento, instituto o grupo.

La solicitud inicial deberá detallar el presupuesto de la actividad y los gastos concretos a realizar, a fin de que se evalúe su adecuación al objetivo específicos del proyecto y a los generales de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación. Cualquier desviación significativa respecto al tipo de gasto en la ejecución definitiva deberá justificarse previamente a UCLM*divulga*, para su pago con cargo a los importes concedidos. En caso contrario, se minorará la ayuda en función de los gastos realmente justificados.

Todo el material resultante del proyecto deberá contar con el logo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y de la Unidad de Cultura Científica e Innovación de la UCLM (UCLM*divulga*).

Los proyectos seleccionados participarán en una Jornada de intercambio de experiencias que tendrá lugar en junio de 2023.



ID. DOCUMENTO	boWv9iILBP		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	23-01-2023 09:58:25	1674464306967	
 boWv9iILBP			

## Solicitudes y evaluación

Las personas que deseen participar deberán presentar una propuesta (según modelo disponible en la web de UCLM *divulga* (<https://www.uclm.es/misiones/investigacion/uclmdivulga/convocatorias>) a través del correo electrónico de la UCC+i ( [uclmdivulga@uclm.es](mailto:uclmdivulga@uclm.es) ) **antes de las 15 horas del 13 de febrero de 2022**. No se admitirán propuestas enviadas por otras vías o que no se adapten a las limitaciones y formato del modelo proporcionado.

La Comisión de Divulgación y Cultura Científica evaluará las propuestas y determinará cuáles de ellas serán las beneficiarias. Los criterios que se utilizarán para evaluar las propuestas serán: originalidad (3/10), viabilidad técnica e interés (4/10), proyecto coordinado (1/10), propuestas dirigidas principalmente a promover la imagen de la mujer en la Ciencia o a promover vocaciones entre las niñas (1/10) y plan de evaluación (1/10).

## Calendario del procedimiento previsto

Recepción de propuestas: Hasta las 15 horas del 13 de febrero de 2023.

Evaluación interna: febrero-marzo de 2023.

Comunicación a los responsables de las propuestas seleccionadas: marzo de 2023


Período de ejecución y presentación de informes finales: hasta el 30 de junio de 2023 (posibilidad de prórroga hasta el 30 de septiembre de 2023, previa aprobación de FECYT).

Jornada de intercambio de experiencias: junio o septiembre 2023.

## Cuestiones y dudas

Las dudas acerca de la convocatoria y del proceso pueden remitirse por correo electrónico a la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación: [UCLMdivulga@uclm.es](mailto:UCLMdivulga@uclm.es)



ID. DOCUMENTO	boWv9iILBP		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	23-01-2023 09:58:25	1674464306967	
 boWv9iILBP			